

REIVINDICACIONES

Habiéndose descrito la invención como antecede, se reclama como propiedad lo contenido en las siguientes reivindicaciones:

1. Una composición fungicida que comprende una mezcla de los componentes (A) y (B) como principios activos, caracterizado porque el componente (A) es pidiflumetofeno y el componente (B) es flufenoxadiazam, o sales agroquímicamente aceptables, N-óxidos, diastereoisómeros, enantiómeros o tautómeros de los mismos.

2. La composición de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque los componentes (A) y (B) están presentes en una cantidad sinérgicamente eficaz.

3. La composición de conformidad con la reivindicación 1 o la reivindicación 2, caracterizado porque la relación en peso de (A) con respecto a (B) es de 50:1 a 1:50, y preferiblemente, de 10:1 a 1:10.

4. La composición de conformidad con las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque la relación en peso de (A) con respecto a (B) es de 5:1 a 1:5, y preferiblemente, de 4:1 a 1:4.

5. La composición de conformidad con las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque la relación en peso de (A) con respecto a (B) es de 2:1 a 1:2.

6. La composición de conformidad con las reivindicaciones 1 a 5, que comprende además un portador y/o adyuvante de formulación agrícolamente aceptable, y opcionalmente, un tensioactivo.

7. Un método de control de enfermedades en plantas útiles o en material de propagación de las mismas, causadas por fitopatógenos, que comprende aplicar a las plantas útiles, al emplazamiento de las mismas o al material de propagación de las mismas, una composición tal como se define de conformidad con las reivindicaciones 1 a 6.

8. El método de conformidad con la reivindicación 7, caracterizado porque la planta útil es la soja.

9. El método de conformidad con la reivindicación 7 o reivindicación 8, caracterizado porque el fitopatógeno es *Phakopsora spp.*.

10. El método de conformidad con la reivindicación 9, caracterizado porque el fitopatógeno es *Phakopsora pachyrhizi*.

11. El método de conformidad con la reivindicación 7, caracterizado porque la planta útil es trigo.

12. El método de conformidad con la reivindicación 7 o reivindicación 11, caracterizado porque el fitopatógeno es *Puccinia spp.*.

13. El método de conformidad con la reivindicación 12, caracterizado porque el fitopatógeno es *Puccinia recondita*.

14. El método de conformidad con las reivindicaciones 7 a 13, caracterizado porque los componentes (A) y (B) tal como

se define de conformidad con las reivindicaciones 1 a 6 se aplican de manera secuencial.

15. Uso como fungicida de una composición que comprende el componente (A) y el componente (B) tal como se define de conformidad con las reivindicaciones 1 a 6.

16. Un método de protección de sustancias naturales de origen vegetal y/o animal, que se han apartado del ciclo vital natural, y/o sus formas procesadas, que comprende aplicar a dichas sustancias naturales de origen vegetal y/o animal o sus formas procesadas una combinación de componentes (A) y (B) tal como se define de conformidad con las reivindicaciones 1 a 6.